

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 5.529/2014

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Acta-De-nuncia de la Dirección General de la Guardia Civil número 2014-6048-208 de fecha 07/03/2014, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/14/51.

Intentada la notificación del trámite de resolución del citado expediente a Manuel Aranda Garrido, con NIF 31.003.293Y, sin que

se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de un mes para la interposición de Recurso de Alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en avenida de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 4 de agosto de 2014. La Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Por suplencia (Resolución 11/VII/2014). El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.